Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Depositario gral. los que se le reintegraran por San Juan de este presente año de dhos propios mas prontos y asi lo decretaron y firmaron con lo qual se finalizo este decreto por no haver otra cosa.

Lic.do D. Joseph Man.l Botillo Verde — Fran.co Fernandez Gil — Fran.co Moreno Salado

Dn. Fran.co Vazquez Orozco — D. Aparicio Martinez Corbalan

Ante mi

Pedro de Ber.ue Ruiz Espinosa

Decreto

En la Ciud.d de Calasparra a Diez y siete dias del mes de Junio de mill setez.s veinte y vn años los S.res Concejo Justic.a y Regim.to desta dha Villa es a saver Lic.do D.n Joseph Botillo Verde Abog.do de los Reales Consejos Alcalde mayor por su Mag.d D.n Fran.co Fern.z Gil D.n Fran.co Vazquez Orozco y D. Aparicio Mar.z Corbalan Regidores anuales della Vtando juntos en su Ayuntam.to como lo an de vso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes